

En la ciudad de Colima, siendo las 11:06 once horas con seis minutos del día lunes 24 veinticuatro de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Comisión Permanente, Diputado Nicolás Contreras Cortés, dio inicio a la Sesión Extraordinaria número 05 cinco, quien actúa con las Secretarías, las Diputadas Juana Andrés Rivera y Julia Licet Jiménez Angulo; solicitando a la Secretaría diera a conocer el orden del día que se propone:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del orden del día;
2. Lista de presentes;
3. Declaratoria, en su caso, de quedar legalmente instalada la sesión;
4. Elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos de la presente sesión;
5. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública del Municipio de Manzanillo, del ejercicio fiscal 2017;
6. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública del Municipio de Villa de Álvarez, del ejercicio fiscal 2017;
7. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo, del ejercicio fiscal 2017;
8. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Minatitlán, del ejercicio fiscal 2017;
9. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, del ejercicio fiscal 2017;

10. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública de la Comisión de Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Colima y Villa de Álvarez, del ejercicio fiscal 2017;
11. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública del Poder Ejecutivo, del ejercicio fiscal 2017;
12. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública del Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo, del ejercicio fiscal 2017;
13. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima, del ejercicio fiscal 2017;
14. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, del ejercicio fiscal 2017;
15. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública de la Unidad Estatal de Protección Civil del Estado de Colima, del ejercicio fiscal 2017;
16. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, mediante el cual se propone reformar los artículos 10, fracción IX; 69; y 93, párrafo primero, de la Ley para la Integración y Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Colima;
17. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Planeación, Fomento Económico y Turismo, mediante el cual se propone adicionar el Capítulo Sexto denominado "Turismo Médico" que comprende los artículos 26 TER y 26 QUATER, todos a la Ley de Turismo del Estado de Colima;

18. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, mediante el cual se propone denominar a la Banda de Música al Servicio del Gobierno del Estado, como: "Banda Sinfónica del Gobierno del Estado de Colima";
19. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la presente sesión, y
20. Clausura.

Colima, Col., 24 de septiembre de 2018.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Julia Licet Jiménez Angulo, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 24 veinticuatro Legisladores integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco.

Comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 11:14 once horas con catorce minutos.

Continuando con el punto cuatro del orden del día, con base en el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procedió a la elección de la Mesa Directiva; para tal efecto el Diputado Presidente instruyó a los Diputados Secretarios para que entregaran las cédulas de votación entre todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la elección. En atención a lo anterior, solicitó el uso de la palabra el Diputado José Guadalupe Benavides Florián, quien fundamentando la petición, solicitó la ratificación de la Comisión Permanente, para que fueran ellos los que continuaran dirigiendo y concluyeran los trabajos de la sesión, propuesta que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Diputados, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría.

El Diputado Santiago Chávez Chávez propuso que el punto cinco del orden del día fuera discutido, analizado y votado al final de los puntos del orden del día enlistados, específicamente en el punto diecisiete del orden del día. Se puso a la consideración de la Asamblea la propuesta anterior, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobada por mayoría.

En atención al punto cinco del orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública del Municipio de Villa de Álvarez, del ejercicio fiscal 2017; solicitando, con fundamento en los artículos 132, 138, 139 y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar únicamente la lectura de las tablas y diagramas de flujo contenidos en el dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura del documento en los términos aprobados.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos, se decretó un receso. Siendo las 11:36 once horas con treinta y seis minutos, se reanudó la sesión.

Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 17 diecisiete votos a favor y 03 tres abstenciones; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del punto seis del orden del día, el Diputado Eusebio Mesina Reyes procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo, del ejercicio fiscal 2017; solicitando, con fundamento en los artículos 132, 138, 139 y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar únicamente la lectura de las tablas y diagramas de flujo contenidos en el dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura del documento en los términos aprobados. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien señaló y destacó algunas observaciones del dictamen del Organismo Operador de Agua de Manzanillo, esto, con la finalidad de aportar algunas reflexiones para mejorar el trabajo que se realiza. Expuso que se observaba una minuciosidad en el trabajo del OSAFIG, el cual reflejó errores de los entes fiscalizados. A pesar del trabajo realizado por el OSAFIG, lamentó la forma en como se presentó la información, puesto que el anterior Auditor presentaba la información de manera más detallada a todos los Legisladores. Expresó que CAPDAM obtuvo 145 observaciones no solventadas. Destacó que el Organismo Operador recaudó un 13.8% más de lo que presupuestado, lo que equivale a \$30,653,243.16 pesos, la cual no se vio reflejada. Señaló que el OSAFIG revisó el cincuenta por ciento de los recursos propios del ente auditado y el cien por ciento de participaciones federales, lo cual, desde su perspectiva, debió de haberse realizado a la inversa. Expuso la observación F14-FS/17/17, en la cual el ente auditado omitió exhibir documentación que sustente que los adeudos provienen de ejercicios anteriores al año 2012; además de mencionar que solicitaron al Director General ponga a consideración del Consejo de Administración la autorización para reclasificar la cuenta en Resultados de ejercicios anteriores, de lo cual tampoco muestran constancia documental. La observación F15-FS/17/17, en la cual ente auditado omitió exhibir documentos que acrediten las acciones conducentes realizadas para la recuperación de los adeudos observados con una persona, ya que solo se presentó

documentación en la que consta el análisis del origen e integración de saldos, realizando las reclasificaciones correspondientes, sin evidencia de su recuperación. La F18-FS/17/17, en la cual el ente auditado omitió exhibir documentación con la que acredite haber realizado la conciliación del adeudo con la Tesorería del Municipio de Manzanillo, con la finalidad de presentar saldos reales entre ambos entes. La observación F19-FS/17/17, el ente auditado omitió justificar el incorrecto registro contable de los ingresos en los bancos, toda vez que mencionan que realizaron las reclasificaciones de los saldos, pero no exhibe la póliza contable correspondiente; exhibe estados de cuenta del Banco, sin mostrar caratula que identifique número de cuenta. La observación F20-FS/17/17, en la cual el ente auditado omitió acreditar documentalmente los trabajos realizados para identificar depósitos por pago de Servicios de Agua a través de instituciones bancarias por la cantidad de \$3,832,509.93 pesos, lo anterior a pesar de haber sido requerido debidamente por este ente fiscalizador. El requerimiento número 03 de la observación F21- FS/17/17, en la cual el Órgano de Auditoría observa al ente auditado porque omitió exhibir los pagos por la adquisición del camión hidroneumático de desazolve; así como el requerimiento 05 en el cual el Organismo Operador de Agua omitió solventar el requerimiento referente a la aplicación de las depreciaciones aplicadas a los bienes muebles registrados en el Activo. La observación OP166-FS/17/17, en la cual el ente auditado no explica por qué unos cheques no se encuentran cobrados en banco hasta el 31 de marzo de 2018 y además, no se aclara contablemente cómo se afectan estos registros, con las deductivas aplicadas y que resultaron de los trabajos. Finalizó exponiendo que las observaciones las realizaba con una genuina preocupación de llevar a cabo acciones de prevención, capacitación y mejora de los trabajos de los organismos operadores de agua.

Al concluir la intervención, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 20 veinte votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En atención al punto siete del orden del día, el Diputado José Guadalupe Benavides Florián procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Minatitlán, del ejercicio fiscal 2017; solicitando, con fundamento en los artículos 132, 138, 139 y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar únicamente la lectura de las tablas y diagramas de flujo contenidos en el dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura del documento en los términos aprobados. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 20 veinte votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el punto ocho del orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, del ejercicio fiscal 2017; solicitando, con fundamento en los artículos 132, 138, 139 y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar únicamente la lectura de las tablas y diagramas de flujo contenidos en el dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura del documento en los términos aprobados. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 20 veinte votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Prosiguiendo con el desahogo del punto nueve del orden del día, el Diputado Octavio Tintos Trujillo procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública de la Comisión de Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Colima y Villa de Álvarez, del ejercicio fiscal 2017; solicitando, con fundamento en los artículos 132, 138, 139 y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar únicamente la lectura de las tablas y diagramas de flujo contenidos en el dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura del documento en los términos aprobados, siendo apoyado en la lectura por el Diputado Héctor Magaña Lara. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 17 diecisiete votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el punto diez del orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública del Poder Ejecutivo, del ejercicio fiscal 2017; solicitando, con fundamento en los artículos 132, 138, 139 y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar únicamente la lectura de las tablas y diagramas de flujo contenidos en el dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación

económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura del documento en los términos aprobados. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea.

Al concluir la intervención, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 15 quince votos a favor, 01 uno en contra y 01 una abstención; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el punto once del orden del día, el Diputado Eusebio Mesina Reyes procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública del Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo, del ejercicio fiscal 2017; solicitando, con fundamento en los artículos 132, 138, 139 y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar únicamente la lectura de las tablas y diagramas de flujo contenidos en el dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura del documento en los términos aprobados. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 17 diecisiete votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En atención al punto doce del orden del día, el Diputado Octavio Tintos Trujillo procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima, del ejercicio fiscal 2017; solicitando, con fundamento en los artículos 132, 138, 139 y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar únicamente la lectura de las tablas y diagramas de flujo contenidos en el dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura del documento en los términos aprobados. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 16 dieciséis votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el punto trece del orden del día, el Diputado José Guadalupe Benavides Florián procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, del ejercicio fiscal 2017; solicitando, con fundamento en los artículos 132, 138, 139 y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar únicamente la lectura de las tablas y diagramas de flujo contenidos en el dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura del documento en los términos aprobados. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 18 dieciocho votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el punto catorce del orden del día, la Diputada Leticia Zepeda Mesina procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública de la Unidad Estatal de Protección Civil del Estado de Colima, del ejercicio fiscal 2017; solicitando, con fundamento en los artículos 132, 138, 139 y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar únicamente la lectura de las tablas y diagramas de flujo contenidos en el dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura del documento en los términos aprobados. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina.

Al concluir la intervención, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 19 diecinueve votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En atención al punto quince del orden del día, el Diputado Octavio Tintos Trujillo procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, mediante el cual se propone reformar los artículos 10, fracción IX; 69; y 93, párrafo primero, de la Ley para la Integración y Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores,

siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco.

Al concluir la intervención, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 16 dieciséis votos a favor, se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el punto dieciséis del orden del día, la Diputada Juana Andrés Rivera procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Planeación, Fomento Económico y Turismo, mediante el cual se propone adicionar el Capítulo Sexto denominado "Turismo Médico" que comprende los artículos 26 TER y 26 QUATER, todos a la Ley de Turismo del Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 17 diecisiete votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el punto diecisiete del orden del día, el Diputado Octavio Tintos Trujillo procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, mediante el cual se propone denominar a la Banda de Música al Servicio del Gobierno del Estado, como: "Banda Sinfónica del Gobierno del Estado de Colima"; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Crispín Guerra Cárdenas.

Al concluir la intervención, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 17 diecisiete votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

El Diputado Santiago Chávez Chávez solicitó que se retirara el siguiente punto del orden del día. Se puso a consideración de la Asamblea la propuesta anterior, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobada por mayoría.

En uso de la voz y en atención al siguiente punto del orden del día, la Diputada Julia Licet Jiménez Angulo, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del acta de la sesión, para proceder a su discusión, en el entendido que la misma se elaborará de conformidad con el Diario de los Debates. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica siendo aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la Sesión; y siendo las 16:50 dieciséis horas con cincuenta minutos, del día 24 veinticuatro de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, se declaró clausurada la Sesión Extraordinaria número 05 cinco.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Nicolás Contreras Cortés, quien actúa con las Secretarías, las Diputadas Juana Andrés Rivera y Julia Licet Jiménez Angulo quienes autorizan y dan fe.

C. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS
DIPUTADO PRESIDENTE

C. JUANA ANDRÉS RIVERA
DIPUTADA SECRETARIA

C. JULIA LICÉT JIMÉNEZ ANGULO
DIPUTADA SECRETARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVIII LEGISLATURA